



Agencia de Información
y Control Alimentarios

**AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES
MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS**

Almazaras - Anexo II

Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

**AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES
MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS
VÍA TELEMÁTICA**

***Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios
(AICA) www.aica.gob.es***

ALMAZARAS – (anexo II)

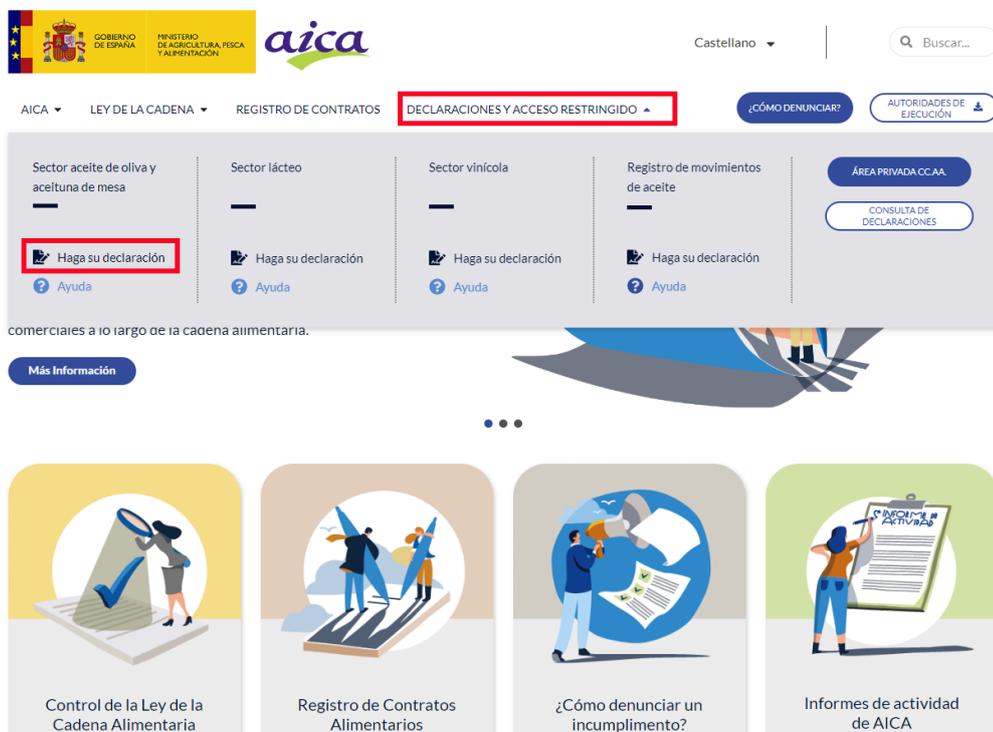
VERSIÓN: 5.00

FECHA: 26/12/2023

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE ALMAZARAS POR VÍA TELEMÁTICA.

La declaración de almazaras se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato y solo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más. Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes, corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual, debe entrar en la página web: www.aica.gob.es y en la pantalla de inicio, acceder a la aplicación a través de la opción **“Declaraciones y Acceso Restringido”** y a continuación pulsado en **“Haga su declaración”** en el apartado de **Sector de aceite de oliva y aceituna de mesa**.



Accederá a la siguiente pantalla:

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
	Almazaras - Anexo II	

En esta pantalla, introduzca el **N.I.F.** del titular de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar**.

Accederá a la siguiente pantalla:



ATENCIÓN

- * Para una correcta visualización de las declaraciones, se recomienda que la resolución de la pantalla esté configurada en 1024 x 768. Seleccione en su Ordenador Inicio --> Configuración --> Panel de control --> Pantallas --> pestaña de Configuración. En la resolución de pantalla desplazar el indicador hasta seleccionar 1024 por 768 píxeles. Pulse Aceptar.
- * SI AL PULSAR EL BOTON DE ENTRAR NO LE ACCEDE AL SISTEMA, DEBE REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS:
- * Seleccione en su navegador la opción de Herramientas --> Opciones de Internet, en la pestaña de Privacidad, debe desmarcar la casilla de BLOQUEAR ELEMENTOS EMERGENTES.
- * Si después de realizar estos cambios continua sin poder acceder, por favor realice las siguientes acciones:
- * Ha de Deshabilitar todas las barras de herramientas de Navegadores, por ejemplo Yahoo y Google.
- * Una vez realizados estos cambios ha de vaciar la memoria del Navegador y cerrar todas las sesiones de los Navegadores que tenga abiertos. Para ello seleccione en su navegador la opción de Herramientas --> Opciones de Internet --> General y pinche en los Botones ELIMINAR COOKIES, ELIMINAR ARCHIVOS

En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias (**R.I.A.**) de la instalación industrial y la **campaña** en curso y pulse **entrar**.

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente



El acceso a la Consultas de Producciones y Existencias estará disponible cuando se finalice el periodo de declaración para el mes en curso desde Internet.

Para poder Acceder a las Consultas de Producciones y Existencias, las Industrias deben tener consolidadas las declaraciones correspondientes al mes en curso para todas sus actividades.

Para poder Acceder a los Informes, las Industrias deben tener enviadas las declaraciones correspondientes al mes en curso.

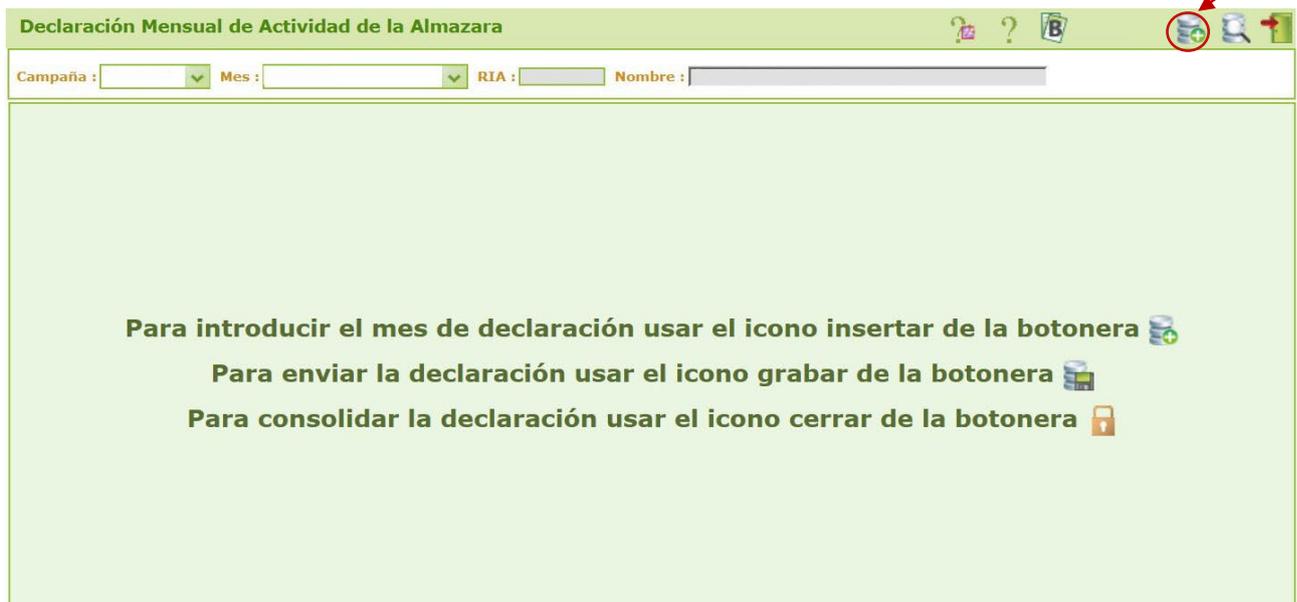
Pulsando en la opción **Declaraciones de Almazaras** se mostrará la pantalla siguiente:

Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: declaraciones.simo@tragsa.es, indicando el RIA o NIF de su industria.

En esta pantalla en la barra de menú, podrá pulsar el icono “Balance de campaña”  (parte superior derecha de la pantalla), para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.



Declaración Mensual de Actividad de la Almazara

Campaña : Mes : RIA : Nombre :

Para introducir el mes de declaración usar el icono insertar de la botonera 

Para enviar la declaración usar el icono grabar de la botonera 

Para consolidar la declaración usar el icono cerrar de la botonera 

Para crear la nueva declaración mensual, pulse el icono “insertar”  de la barra de menú (parte superior derecha), aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes. (Ver explicación de cada casilla, más adelante en Contenido de la declaración mensual de almazaras, anexo II).

Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón 'Grabar'  de la botonera (parte superior derecha de la pantalla), de esta manera se grabará la declaración dejándola en estado “Abierto” es decir con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.

Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón 'Cerrar'  de la botonera. Cuando la declaración está 'Cerrada' no puede ser modificada, solo se visualizará en modo consulta

A través del botón “Balance de campaña”  se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

A través del botón “Ayuda a la Declaración pdf”  se obtiene un documento pdf con **la ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de las Almazaras.**

A través del botón “formulario pdf”  se obtiene el formulario de la declaración mensual (Anexo II), el cual deberá enviarnos cumplimentado, firmado y sellado cuando por **circunstancias excepcionales** algún mes no haya podido presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES

Después de  crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:

A través del botón “impresora”  se puede imprimir la declaración una vez esté cerrada. Para poder imprimir la declaración es necesario tener instalado programa Acrobat Reader.

A través del botón “Balance de campaña”  se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.

Una vez cumplimentada la declaración se presentará el botón Declaración Ecológico'  que está situado en la parte Inferior de la declaración de almazara. Esto posibilitará la grabación de la producción ecológica, con la misma funcionalidad de las declaraciones de producción total. (Producción total = producción no ecológica + producción ecológica). En las declaraciones de Ecológico existe la posibilidad de marcar la casilla del 100% ecológico si todo el aceite total es ecológico y se carga automáticamente la declaración.

AVISO: Los datos de la declaración ecológica, siempre se deben incluir en la declaración total.



CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE ALMAZARAS, (anexo II)

De manera genérica se mostrarán los datos de la almazara sobre la que se está declarando.

Declaración Mensual de Actividad de la Almazara			
Campaña : <input type="text"/>		Mes : <input type="text"/>	RIA : <input type="text"/>
Nombre : <input type="text"/>			
ANEXO II		ALMAZARA: Declaración mensual	
Dirección : <input type="text"/>	C.Postal : <input type="text"/>	Existencias a Inicio Campaña de Almazaras : <input type="text"/>	0
Localidad : <input type="text"/>	Fax : <input type="text"/>	Procedencia : <input type="text"/>	Fech. Ult. Modif.: <input type="text"/>
Provincia : <input type="text"/>	Teléfono : <input type="text"/>	Fec. Recep. Declaración: <input type="text"/>	Estado Declaración : ABIERTA
Email : <input type="text"/>			
ALMAZARA			
ACEITUNA Y ORUJO		ACEITE DE OLIVA VIRGEN	
ACEITUNA (Kg.)		EXISTENCIAS INICIO MES (Kg.) <input type="text"/>	
Entradas mes	<input type="text"/>	Aceite producido	<input type="text"/>
Molturada mes	<input type="text"/>	Ajustes aceite producido	<input type="text"/>
ORUJO (Kg.)	<input type="text"/>	Aceite ajeno en depósito	<input type="text"/>
Producido mes	<input type="text"/>	Retorno aceite propio almacenado inst. terceros (2)	<input type="text"/>
Salidas mes	<input type="text"/>	TOTAL ENTRADAS MES (Kg.)	<input type="text"/>
		Envasadora propia (1)	<input type="text"/>
		Otras entidades nacionales	<input type="text"/>
		Exportación	<input type="text"/>
		Aceite ajeno en depósito	<input type="text"/>
		Aceite propio enviado a instalaciones de terceros (3)	<input type="text"/>
		Ajustes	<input type="text"/>
		TOTAL SALIDAS MES (Kg.)	<input type="text"/>
		EXISTENCIAS FINAL MES (Kg.)	<input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>			

Si la almazara realiza la actividad de envasado de aceites de oliva virgenes en envasadora propia, rellenará también el cuadro siguiente.

ALMAZARA

ACEITE DE OLIVA VIRGEN

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES (Kg.)

Indica las Existencias de aceite al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre).

Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

2. ENTRADAS DE ACEITE (Kg.)

- **Aceite producido**

Indica la cantidad de aceite obtenido de la aceituna molturada en este mes.

- **Ajustes aceite producido**

Permite regularizar las existencias de aceite producido, a lo largo de todos los meses de la campaña, tanto en positivo como en negativo.

- **Aceite ajeno en depósito**

Indica la cantidad de aceite, que siendo propiedad de otra entidad, entra en la almazara en este mes para ser almacenado. (Se deberá indicar en observaciones el N.I.F y Propietario del aceite que entra y se almacena en la almazara en este mes)

- **Retorno de aceite propio almacenado en Instalaciones de terceros (2)**

Indica la cantidad de aceite propio que vuelve a la almazara, en este mes desde las instalaciones de terceros donde estaba en depósito (Ej.: Otras almazaras, envasadoras, Fundación del Patrimonio Comunal Olivarero (FPCO), etc.)

- **TOTAL ENTRADAS MES**

Es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente

3. SALIDAS DE ACEITE. (Kg.)

- **Salidas a Envasadora propia (1)**

Indica las salidas de aceite a la envasadora propia en este mes.

(1) Esta cantidad de aceite debe ser igual que la cantidad total de aceite, que entra en el apartado OPERADOR/ENVASADORA PROPIA por las casillas “almazara propia” de AOVE + AOV, en este mes.

- **Salidas a Otras Entidades Nacionales**

Indica las salidas de aceite en este mes a Otras Entidades Nacionales, Ej.: Envasadoras, refinerías, operadores, etc.

- **Exportación**

Indica las salidas de aceite fuera de España en este mes.

- **Aceite ajeno en depósito**

Indica las salidas del aceite ajeno depositado en la almazara en este mes. (Se deberá indicar en observaciones, el N.I.F y Propietario del aceite almacenado que sale de la almazara en este mes)

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

Aviso: No podrá salir más aceite ajeno en depósito que el que haya entrado en la almazara por este concepto, a lo largo de la campaña en curso y anteriores.

- **Aceite propio enviado a instalaciones de terceros (3)**

Indica las salidas de aceite a instalaciones de terceros, Ej.: Otras almazaras, envasadoras, Fundación del Patrimonio Comunal Olivarero (FPCO), etc.

(3) Esta cantidad de aceite debe ser igual que la que se anota en el apartado ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS en la casilla “entradas”, en este mes.

- **Ajustes**

Perdidas de aceite por casos especiales Ej.: derrames, robos, etc.

- **TOTAL SALIDAS MES**

Es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente

4. EXISTENCIAS FINAL MES (Kg.)

Casilla en la que se calcula automáticamente las existencias finales con la siguiente formula:
 Existencias a inicio de mes + total entradas mes – total salidas mes.

ACEITUNA Y ORUJO

5. ACEITUNA (Kg.)

- **Entradas mes**

Indica la cantidad de aceituna que entra en la almazara en este mes.

- **Molturada mes**

Indica la cantidad de aceituna que se moltura en la almazara en este mes. Esta cantidad está relacionada con el aceite obtenido y orujo producido en este mes.

6. ORUJO (Kg.)

- **Producido mes**

Indica la cantidad de orujo producido en este mes.

- **Salidas mes**

Indica las salidas de orujo en este mes. Debe incluir el hueso de la aceituna, aunque esté separado y se le dé otro destino.



ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS

ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS
EXISTENCIAS INICIO MES (Kg.)
<input type="text"/>
ENTRADAS MES (Kg.) (3)
<input type="text"/>
SALIDAS MES (Kg.)
Entidades Nacionales
<input type="text"/>
Exportación
<input type="text"/>
Retorno a almazara (2)
<input type="text"/>
Ajustes
<input type="text"/>
TOTAL SALIDAS MES (Kg.)
<input type="text"/>
EXISTENCIAS FINAL MES (Kg.)
<input type="text"/>

7. EXISTENCIAS INICIO MES (Kg.)

Indica las Existencias de aceite al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

8. ENTRADAS MES (Kg.) (3)

Indica la cantidad de aceite a granel que entra desde la almazara propia a Instalaciones de terceros.

9. SALIDAS MES (Kg.)

- **Entidades Nacionales**

Indica las salidas de aceite a granel, que desde las Instalaciones de terceros van a Otras Entidades Nacionales en este mes.

- **Exportación**

Indica las salidas de aceite a granel, que desde las Instalaciones de terceros se envían fuera de España en este mes

- **Retorno a almazara (2)**

Indica las salidas de aceite a granel, que desde las instalaciones de terceros vuelven a la almazara propia.

(2) Esta cantidad de aceite debe ser igual, que la que entra en el apartado de la ALMAZARA por la casilla “retorno de aceite propio almacenado en instalaciones de terceros”, en este mes.

- **Ajustes**

Perdidas de aceite por derrames, mermas, etc.

- **TOTAL SALIDAS MES**

Es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

10. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.)

Casilla en la que se calcula automáticamente las existencias finales con la siguiente fórmula:
 Existencias a inicio de mes + entradas mes – total salidas mes.

Las almazaras que no son envasadoras y han adquirido aceites de oliva virgen a otras almazaras en el mes a declarar para comercializarlo a granel, disponen de la siguiente casilla en su declaración:

MARQUE LA CASILLA SI HA ADQUIRIDO EN ESTE MES, ACEITES DE OLIVA VIRGEN A OTRAS ALMAZARAS

Que deberán marcar para poder **activar** el apartado operador/envasadora propia y así poder declararlo en ENTRADAS (kg.), en las casillas de “aceite adquirido.” Y en su caso, las SALIDAS (kg.), en las casillas de gráneles según su destino “Otras Entidades Nacionales” y/o “Exportación”, cuando se realice.

Una vez activado el apartado deberá declararse el resto de los meses de la campaña aunque no haya tenido actividad y tenga que declarar todos los datos a cero.



OPERADOR / ENVASADORA PROPIA SOLO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y ACEITE OLIVA VIRGEN

Estado Declaración :					
OPERADOR/ENVASADORA PROPIA SOLO ACEITE DE OLIVA VÍRGEN EXTRA Y OLIVA VIRGEN					
		AOVE	AOV	TOTAL	
EXISTENCIAS INICIALES MES (KG)	Graneles	0	0	0	
	Envasado	0	0	0	
	TOTAL EXISTENCIAS INICIO MES	0	0	0	
ENTRADAS (KG)	Almazara propia (1)	0	0	0	
	Aceite adquirido	0	0	0	
	Ajustes	0	0	0	
	TOTAL ENTRADAS MES	0	0	0	
ACTIVIDAD DE ENVASADO (KG)	De almazara propia	0	0	0	
	De aceite adquirido	0	0	0	
	TOTAL ENVASADO MES	0	0	0	
SALIDAS (KG)	Graneles	Otras Entidades Nac.	0	0	0
		Exportación	0	0	0
		Ajustes	0	0	0
	Envasados	Mercado Interior	0	0	0
		Exportación	0	0	0
		Ajustes	0	0	0
TOTAL SALIDAS MES	0	0	0		
EXISTENCIAS FINALES MES (KG)	Graneles	0	0	0	
	Envasado	0	0	0	
	TOTAL EXISTENCIAS FIN MES	0	0	0	

11. EXISTENCIAS INICIALES MES (Kg.) (AOVE, AOV)

- Gráneles**

Indica por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior

- Envasado**

Indica por producto, las existencias de aceite envasado al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

- **TOTAL EXISTENCIAS INICIO MES**

Por producto, es la suma de las dos existencias anteriores. Se calcula automáticamente

12. ENTRADAS DE ACEITE (Kg.) (AOVE, AOV)

- **Almazara propia (1)**

Indica por producto, la cantidad de aceite que entra desde la almazara propia a su envasadora.

- **Aceite adquirido**

Indica por producto, la cantidad de aceite que la almazara como operador/envasadora compra a **granel**, solo a otras almazaras para envasarlo o comercializarlo.

- **Ajustes**

Por producto, entradas de aceite para realizar ajustes por calidad, Ej.: Para desclasificar el aceite de AOVE a AOV.

- **TOTAL DE ENTRADAS MES**

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente

13. ACTIVIDAD DE ENVASADO (Kg.) (AOVE, AOV)

- **De almazara propia**

Indica por producto, la cantidad de aceite que se ha envasado en este mes y cuyo origen es la "almazara propia".

- **De aceite adquirido**

Indica por producto, la cantidad de aceite que se ha envasado en este mes y cuyo origen es el "aceite adquirido".

- **TOTAL ENVASADO MES**

Por producto, es la suma de las dos actividades de envasado anteriores. Se calcula automáticamente.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

14. SALIDAS DE ACEITE (Kg.) (AOVE, AOV)

- **Gráneles**

- ✓ **Otras Entidades Nacionales**

Indica por producto, las salidas de aceite a granel a Otras Entidades Nacionales en este mes

- ✓ **Exportación**

Indica por producto, las salidas de aceite a granel fuera de España en este mes

- ✓ **Ajustes**

Salidas de aceite por derrames, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

- **Envasados**

- ✓ **Mercado interior**

Indica por producto, las salidas de aceite envasado a Mercado interior en este mes

- ✓ **Exportación**

Indica por producto, las salidas de aceite envasado fuera de España en este mes

- ✓ **Ajustes**

Salidas de aceite por derrames, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

- **TOTAL SALIDAS MES**

Por producto, Es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente

15. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.) (AOVE, AOV)

- **Gráneles**

Casilla en la que se calcula automáticamente por producto, las existencias finales de gráneles con la siguiente formula: Existencias iniciales de gráneles mes + total entradas mes (todas son gráneles) – total envasado mes (actividad de envasado) – total salidas gráneles mes.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

- **Envasado**

Casilla en la que se calcula automáticamente por producto, las existencias finales de envasado con la siguiente formula: Existencias iniciales de envasado del mes + total envasado mes (actividad de envasado) – total salidas envasado mes.

- **TOTAL EXISTENCIAS FINALES MES**

Es la suma de las dos existencias anteriores. Se calcula automáticamente

VALIDACIONES: ALMAZARAS

En el proceso de Declaración el Sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma.

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales con las existencias finales del mes de septiembre de la campaña anterior. Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar solo en el mes de octubre, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

2.- Para cada mes, las existencias finales serán de cálculo automático.

3.- Declarar aceituna molturada implica declarar aceite producido, no puede dejarse a cero.

4.- Atención: No puede declarar aceite producido sin declarar aceituna molturada. Si no tiene aceituna molturada que declarar este mes, anote el aceite que tenga para regularizar en la casilla “Ajustes de aceite producido”.

5.- El Acumulado de Aceituna Molturada Declarada No Puede Exceder al Acumulado de Aceituna de Entrada Declarada.

6.- El rendimiento mensual de aceite declarado es superior al porcentaje permitido por AICA. Anote en la casilla “Aceite producido” el que corresponde a la aceituna molturada en este mes y el resto de aceite que tenga para regularizar, anótelo en la casilla “Ajustes aceite producido” e indique en observaciones estas anotaciones.

7.- Las Entradas de Retorno aceite propio declaradas en la Almazara deben ser iguales a las Salidas de Retorno a almazara, del bloque Aceite propio en instalaciones de terceros.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	Almazaras - Anexo II	

8.- Las Salidas a instalaciones de terceros declaradas en la Almazara deben ser iguales a las Entradas mes, del bloque Aceite propio en instalaciones de terceros.

9.- Su rendimiento en aceite acumulado hasta este mes esta fuera de rango. Corrija la cifra declarada de aceituna molturada y/o aceite declarado y vuelva a grabar. Si es necesario póngase en contacto con la Agencia.

10.- Las Cantidades Declaradas de producción Ecológica no pueden exceder las de la producción total.

11.- Las entradas en la envasadora propia (anexo III) por el concepto entradas de almazara propia no pueden ser superiores a las salidas a envasadora propia de la almazara + las salidas netas desde instalaciones de terceros declaradas en este mes por la almazara.

12.- La Suma de las Salidas de Aceite de Oliva Virgen Extra no puede ser superior a las existencias iniciales totales AOVE (granel + envasado) + Entradas de AOVE. Por favor, revise los datos introducidos.

13.- La Suma de las Salidas de Aceite de Oliva Virgen no puede ser superior a las existencias iniciales totales AOV (granel + envasado) + Entradas de AOV. Por favor, revise los datos introducidos.

14.- Al ser la primera declaración de envasado introducida para esta campaña, el sistema asumirá que las declaraciones anteriores no tuvieron movimientos. Si no es así, póngase en contacto con la Agencia.

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE ACUMULAN AUTOMÁTICAMENTE.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE “DECLARACIONES EN CURSO”

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades se habilitará esta opción de declaraciones en curso, para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ “INFORMES”

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña siempre que, tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
	Almazaras - Anexo II	

NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. Mes)
	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
	Limpiar	Limpia los filtros establecidos en la pantalla
	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez que se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
	Borrar	Borra el registro (declaración mensual)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda para la cumplimentación de la declaración mensual
	Formulario	Documento pdf que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
	Balance	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.